

MONASTERIO DE PIEDRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Nuévalos (Zaragoza), y a la que asimismo se podrá asistir por videoconferencia o conferencia telefónica múltiple en virtud de lo establecido en los artículos 14, 15 y 16º de los Estatutos Sociales, el próximo día 20 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de junio de 2026 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2025.
- 2º.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 3º.- Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4º.- Nombramiento de auditores para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2026.
- 5º.- Ruegos y preguntas.
- 6º.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Con objeto de garantizar de modo efectivo el ejercicio de sus derechos de información, asistencia y voto, los accionistas que, contando con los medios adecuados para ello, tengan intención de asistir de manera telemática a la junta convocada por la presente, deberán comunicarlo por correo electrónico a la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad (marta.de_arce.estopanan@pwc.com), indicando su identidad, con una antelación máxima de una (1) hora antes del comienzo previsto de la reunión. Las intervenciones y propuestas de acuerdos de quienes tengan intención de intervenir por medios telemáticos se deberán remitir a la referida dirección electrónica con anterioridad al momento de constitución de la Junta.

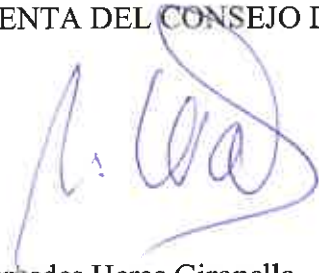
Los accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Junta, ya sea de manera presencial o telemática, podrán alternativamente participar en la reunión por medio de representación conferida a otra persona de conformidad con los requisitos exigidos por los Estatutos y la Ley, para lo cual deberán comunicar la designación de la persona física que asistirá en su representación, y de su poder de representación o, en su caso, la representación especial conferida por escrito para dicha Junta.

Cualquiera de las anteriores modalidades de representación podrá ser comunicada a la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, a la dirección de correo electrónico indicada.

En cualquier caso, recibidas las antedichas comunicaciones y antes de la fecha de celebración de la Junta, la Secretaria del Consejo de Administración comunicará al accionista, mediante correo electrónico remitido a la dirección desde la que el accionista hubiese enviado su comunicación previa, los medios dispuestos para posibilitar su asistencia y/o representación tanto física como por medios telemáticos, esto es, los trámites y procedimientos que habrán de seguirse para el registro y formación de la lista de asistentes, para el ejercicio por éstos de sus derechos, que permitan el ordenado desarrollo de la junta y su adecuado reflejo en el acta.

En Nuévalos (Zaragoza) el 20 de abril de 2026.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Fdo.: Dña. Mercedes Heras Gironella